

¡YA ES VIERNES!

Conoce otras recomendaciones en: reforma.com/yaesviernes

REDES

El impacto de las Apps en las relaciones de pareja favorece desde matrimonios entre "matches" de Tinder hasta swingers.

reforma.com/amor2020



FESTEJO

Celebra el Día del Amor con la obra Hoy No Me Puedo Levantar, con Yahir y Belinda. Centro Cultural Teatro 2. Vie. 18:00 y 21:30. **P. FILA (GENTE 10)**

AUTOMOVILISMO

Por quinta vez en la historia de la serie se celebra el ABB FIA Formula E Championship. Hnos. Rodríguez, Sab. 16:00 hrs. **CANCHA 17**



DE CORBATA

TOLUCA. Durante una protesta frente al Congreso mexiquense contra el aumento al transporte, manifestantes intentaron impedir la salida del diputado Maurilio Hernández, y su vehículo arrolló a uno de ellos.

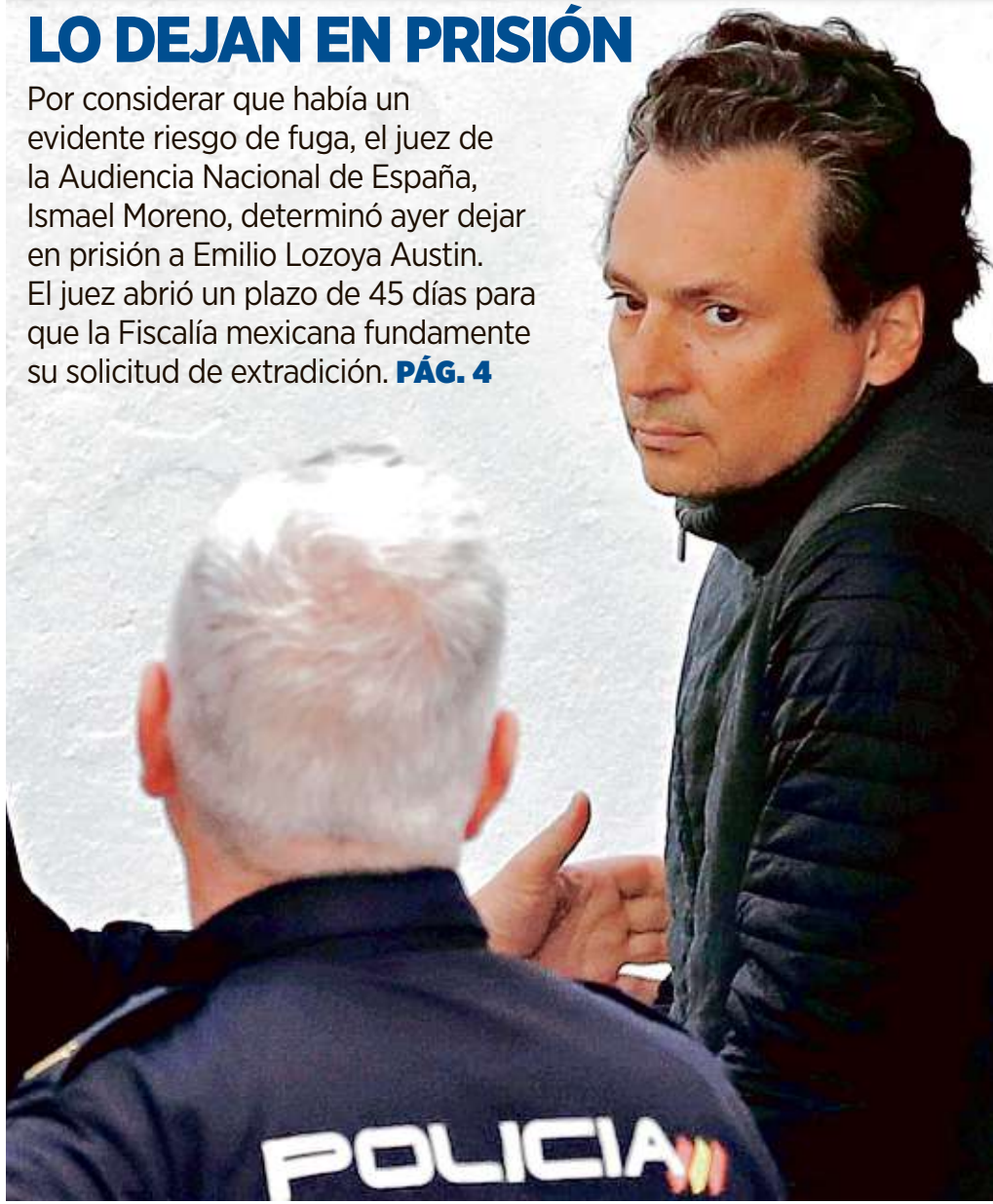
VIERNES 14 / FEB. / 2020 CIUDAD DE MÉXICO

86 PÁGINAS, AÑO XXVII NÚMERO 9,540 \$ 20.00

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

LO DEJAN EN PRISIÓN

Por considerar que había un evidente riesgo de fuga, el juez de la Audiencia Nacional de España, Ismael Moreno, determinó ayer dejar en prisión a Emilio Lozoya Austin. El juez abrió un plazo de 45 días para que la Fiscalía mexicana fundamente su solicitud de extradición. **PÁG. 4**



Advierten consecuencias; recaudan 1,500 mdp

Prohíbe ley los sablazos

Funcionarios están impedidos para pedir dádivas, obsequios o incluso regalos

ROLANDO HERRERA

El sablazo que el Presidente Andrés Manuel López Obrador le propinó a un grupo de empresarios al pedir dinero para un sorteo de la Lotería Nacional podría ser violatorio de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Ley prohíbe a todos los servidores públicos, incluido el Presidente, solicitar dádivas para beneficio personal o de terceros.

Dicha ley, que forma parte del entramado del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), también obliga a las personas morales a seguir una política de integridad. "Deben conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización", indica.

El miércoles, en una cena ofrecida en Palacio Nacional, AMLO solicitó a unos 200 empresarios comprar boletos de la Lotería Nacional, en montos que van de los 20 a los 200 millones de pesos.

El sorteo sería por el equivalente al monto del avión presidencial en venta. El dinero recaudado se utilizaría para comprar implementos de salud.

De entrada, según reconoció ayer el mismo Mandatario, 75 empresarios se comprometieron a entregar mil 500 millones de pesos.

Max Kaiser, presidente de la Comisión Anticorrupción de la Coparmex, indicó que la solicitud parece más bien una extorsión donde quien no coopere no sería beneficiado con contratos.

"Parece el Estado diciéndole a los empresarios: si ustedes no colaboran entonces se puede utilizar el poder del Estado frente a ustedes", dijo.

Kaiser dijo que aquellas empresas que accedan comprar los boletos podrían sufrir consecuencias legales en México y en el extranjero.

"Los códigos de conducta de estas empresas que comercian en el mundo, muchas preentes ahí, tienen una prohibición expresa a aportar dinero a intereses políticos específicos, a partidos y a hacer donaciones simuladas que parezcan contribuciones a temas sociales", dijo.

Jorge Guajardo, ex Embajador de México en China, señaló que el pase de charola ha levantado alertas.

Dijo que estas prácticas detienen la inversión, pues

EL TAMAL MÁS CARO DE LA HISTORIA...



El tamal de chipilín, es un platillo tradicional chiapaneco. El chipilín es una planta silvestre que crece en lugares tropicales y con la masa de maíz se mezcla con queso y pollo, y se envuelve en hojas

de plátano. Junto con su tamal y chocolate, 200 empresarios recibieron una carta para comprometerlos con pagos de 20, 50, 100 o 200 millones de pesos.

Duplicarán empresas aportación a pensiones

VERÓNICA GASCÓN

Para mejorar la pensión de los trabajadores que se retirarán con sus ahorros de una Afore, el sector empresarial propondrá que los patrones dupliquen la aportación que realizan al esquema en un plazo de 8 años.

La propuesta, que tiene el consenso de las agrupaciones que forman el Consejo Coordinador Empresarial, será presentada próximamente al Presidente Andrés Manuel López Obrador, luego de que sea revisada por el líder del CCE, Carlos Salazar, con el Secretario de Hacienda, Arturo Herrera.

Según fuentes consultadas, la aportación para el retiro obligatoria pasaría gradualmente desde el actual 6.5 por ciento del salario a 15

por ciento entre 2021 y 2028. Aunque la aportación a la Afore es tripartita, es decir, se compone de lo que depositan el patrón, el Estado y el trabajador, la propuesta de la IP es que este aumento recaiga sólo en los empleadores. Pasaría de 5.15 por ciento a 13 por ciento en el periodo referido.

La propuesta también incluye esquemas para promover el ahorro voluntario usando descuentos directos al salario convenidos entre patrones y trabajadores, así como incorporar al ahorro a los trabajadores independientes.

Además, la IP plantea modificar los requisitos para alcanzar una pensión. El más relevante es reducir el número de semanas cotizadas de las mil 250 que exige la ley de 1997 a 750 semanas.

Frenan regalazo

Por unanimidad, la Corte dio un revés a los casinos que pedían dejar de pagar impuestos estatales. **PÁG. 2**

ENTRE DICHOS

Zoé Robledo dice que, por ahora, está bajo control la presión que ejerce el sistema de pensiones en el IMSS.



reforma.com/robledo

No pueden usar dinero

ROLANDO HERRERA

La Fiscalía General de la República no puede disponer de los recursos que formaban parte del patrimonio del Infonavit y que fueron devueltos por una de las empresas a la que el Instituto compensó de manera presuntamente ilegal por la cancelación de un contrato, según expertos.

Los recursos que se recuperen deben ser reincorporados al Infonavit debido a que es quien posee la personalidad jurídica para reclamarlos y fue quien sufrió el daño económico.

Aprieta UIF a proveedor de transa en Infonavit

REFORMA/STAFF

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) bloqueó las cuentas bancarias de un empresario involucrado en el presunto fraude de más de 5 mil millones de pesos contra el Infonavit.

Se trata de Rafael Zaga Tawil, directivo de Telra Realty, que en 2017 fue indemnizada por el Infonavit con 5 mil 88 millones de pesos por la terminación anticipada del contrato para implementar el programa Movilidad Hipotecaria.

El martes, la FGR anunció la recuperación de 2 mil millones de pesos de este pago y entregó el dinero al gobierno. Ese monto habría sido devuelto por la familia

El Mann, también accionista de Telra.

Zaga Tawil y sus empresas Grupo Inmobiliario Telra y The Technowise Group, presentaron el 10 de febrero demandas de amparo para impugnar el acuerdo 6/2020, por el cual la UIF los incluyó en su lista de personas bloqueadas.

El caso de Telra fue denunciado por el Infonavit ante la FGR, pero hasta ahora no ha resultado en acusaciones penales.

Ayer Alejandro Murat, actual Gobernador de Oaxaca y ex director del Infonavit, acusó a su sucesor al frente del Instituto, David Penchyna, de indemnizar a Telra por razones "inexplicables" e "insólitas".

